

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2655 de fecha 11.10.2011 que aprueba contrato de fecha 06.10.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Doña Sonia Andrea Parada Guzmán, C.I. N° 15.473.461-9, domiciliada en Calle Lecaros s/n. comuna de Requínoa, Psicopedagoga, para el proyecto denominado "Fondo concursable Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil", por el período comprendido del 20 al 28 de Septiembre de 2011, por un monto total de \$ 16.667 impuesto incluido, desde el 01 de Octubre de 2011 al 30 de Abril de 2012, por un monto mensual de \$ 109.524 impuesto incluido y desde el 01 al 15 de Mayo de 2012, por un monto total de \$ 16.666 impuesto incluido.

El Memo N° 674 de fecha 08.03.2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita dar término anticipado a contrato de la Sra. Sonia Andrea Parada Guzmán, C.I. N° 15.473.461-9, en virtud de renuncia voluntaria presentada con fecha 22.02.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales Año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

DESE término a contar del 23 de febrero de 2012, al contrato de fecha 06.10.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Sonia Andrea Parada Guzmán, C.I. N° 15.473.461-9 en virtud de renuncia presentada con fecha 22 de Febrero de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des Comunitario (1)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE